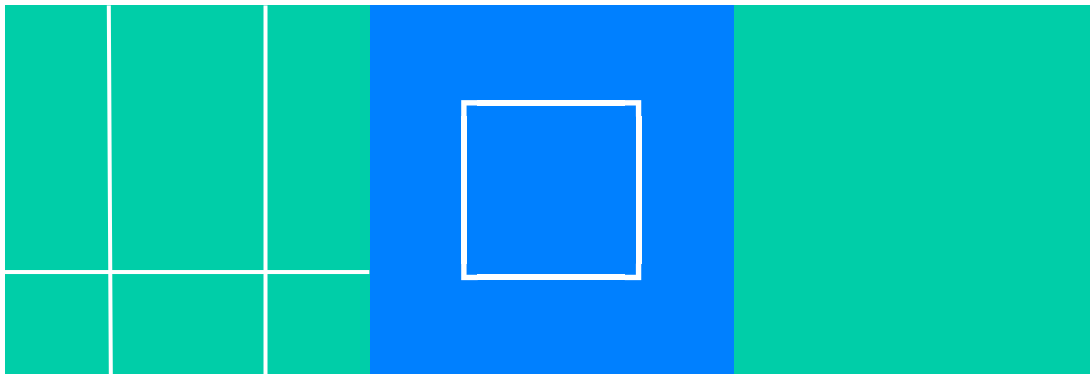


Investigación
e Innovación
Escolar



Bases de Investigación e Innovación Escolar 2024 Región de O'Higgins



I. Antecedentes generales

Investigación e Innovación Escolar (IIE) es una iniciativa impulsada por el programa Explora del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, que tiene por objetivo promover la socialización del conocimiento dentro de la comunidad educativa, contribuyendo al desarrollo de competencias en las distintas áreas del conocimiento, la tecnología y la innovación.

De acuerdo con lo anterior, el Proyecto Asociativo Regional (PAR) Explora O'Higgins, abre la Convocatoria 2024 de Investigación e Innovación Escolar, donde estudiantes pueden trabajar junto a sus pares levantando problemáticas territoriales, para posteriormente pasar a la resolución mediante metodologías propias de la investigación o innovación. Fomentando así, el desarrollo de competencias en el estudiantado, a través del trabajo colaborativo. Por lo que se invita a todos los grupos de estudiantes y docentes interesados(as) en desarrollar investigación e innovación escolar, a participar de esta convocatoria, y a ser parte de una experiencia de intercambio y aprendizaje.

Los equipos deben ser dirigidos por un/a docente (quien puede estar acompañado/a de un/a docente de apoyo), quien podrá conformar grupos con estudiantes desde primer a cuarto año de enseñanza básica (Peque Academias IIE) o desde quinto año de enseñanza básica a cuarto año de enseñanza media (Academias IIE), de las 33 comunas de la región de O'Higgins.

Esta iniciativa tiene un cupo máximo para 70 academias (o peque academias) conformadas por: (a) un mínimo de 2 estudiantes, (b) un/a docente guía (quien puede estar acompañado de un/a docente de apoyo).

Tener en consideración que cada docente guía podrá trabajar con 1 academia (o peque academia), la cual podrá desarrollar 1 proyecto de investigación o innovación, con el apoyo del PAR Explora O'Higgins.

II. Descripción de Investigación e Innovación Escolar

Investigación e Innovación Escolar cuenta con dos grandes objetivos:

- Fomentar el desarrollo de competencias para la investigación e innovación en la comunidad educativa, haciendo énfasis en preguntas y necesidades que surjan desde su entorno y vida cotidiana de manera colaborativa.
- Promover la apropiación social de la investigación e innovación como práctica cultural en la comunidad educativa.

Según cada nivel de enseñanza, Investigación e Innovación Escolar se divide en dos grandes grupos:

- Desde 1ro a 4to año de enseñanza básica, las cuales se denominan Peque Academias de Investigación e Innovación Escolar.
- Desde 5to año de enseñanza básica a 4to año de enseñanza media, las cuales se denominan Academias de Investigación e Innovación Escolar.

Cada grupo podrá realizar un proyecto en las siguientes categorías:

1. Categoría Investigación:

Las investigaciones deben desarrollarse a partir de una pregunta definida por las y/o los estudiantes que busquen responder a través de una metodología de investigación.

Las investigaciones deberán estar enmarcadas en las disciplinas de:

- **Subcategoría Ciencias Naturales y/o Exactas:**

Corresponde a investigaciones que buscan generar nuevos conocimientos en las distintas disciplinas de las ciencias naturales y/o exactas, tales como biología, física, química, ciencias de la tierra, de la salud, agrícolas, entre otras.

- **Subcategoría Ciencias Sociales:**

Corresponde a investigaciones que buscan generar conocimientos en las distintas disciplinas de las ciencias sociales, tales como historia, geografía, psicología, sociología, entre otras.

- **Subcategoría Artes y Humanidades:**

Permite que niños, niñas y adolescentes puedan investigar en temas o problemáticas relacionadas al estudio del ser humano como ser intelectual y creador a través del desarrollo de una investigación en humanidades y artes.

2. Categoría Innovación:

Los proyectos de innovación deben desarrollarse a partir de un problema o necesidad que las y/o los estudiantes detecten en sus comunidades y que, a partir de soluciones tecnológicas, busquen resolver.

El PAR Explora O'Higgins asignará un/a asesor/a para cada equipo, quien los acompañará y apoyará durante el proceso de desarrollo de las investigaciones e innovaciones, realizando asesorías periódicas, y entregando recomendaciones en los aspectos que se consideren relevantes.

IIE se desarrollará bajo una modalidad mixta (encuentros provinciales presenciales y sesiones virtuales), desarrollando un total de dos encuentros virtuales y tres presenciales, a lo largo de las tres provincias de la región. Para las provincias de Cachapoal y Colchagua, los encuentros presenciales se realizarán los días sábados.

Al final del proceso, se espera que cada equipo desarrolle un producto de comunicación científica (afiche, póster u otro), para socializar su investigación o innovación en la Muestra de Aprendizaje IIE, que se llevará a cabo en Ranzagua.

III. Requisitos y responsabilidades

Los grupos deben ser dirigidos por un/a docente guía (quien puede estar acompañado de un/a docente de apoyo), quien podrá conformar equipos con estudiantes desde primer a cuarto año de enseñanza básica (Peque Academias IIE) o desde quinto año de enseñanza básica a cuarto año de enseñanza media (Academias IIE), de establecimientos educacionales de la región de O'Higgins, cumpliendo los siguientes requisitos:

- Completar formulario de postulación en línea:
<https://forms.gle/yK1TNj9ZWXvQ7Bs8>
- Adjuntar carta de compromiso director/a (No es necesaria para modalidad Aprendizaje en Casa): <https://docs.google.com/uc?export=download&id=11KmH2HRVC-hl4E7QySl7UPDJGzsGT1S0>

Las responsabilidades del/ de la docente guía son:

- Garantizar que cada estudiante que participe de IIE lo haga de forma voluntaria.
- Comunicar la implementación de IIE en el establecimiento y gestionar los permisos para participar de las actividades.
- Una vez seleccionado, inscribir al equipo IIE, para lo que deberá:
 1. Contar con la lista de estudiantes con los que trabajará en el proceso.
 2. Gestionar las autorizaciones de los derechos de imagen y consentimiento de participación de cada estudiante autorizado por su apoderado/a.
 3. Gestionar las autorizaciones de los derechos de imagen del/de la docente guía.
- Asistir y participar de las actividades formativas virtuales y encuentros presenciales de la iniciativa.
- Entregar evidencias del desarrollo de la iniciativa (producto de comunicación científica u otros).
- Participar de las actividades de evaluación de la iniciativa, junto con su equipo.

IV. Postulación

La postulación se realizará a través de un formulario en línea disponible en <https://forms.gle/4dt83QHNaTjDLxoA87> o www.explora.cl/ohiggins.

A continuación, se entrega una tabla resumen con las fechas del proceso:

Actividad	Fecha
Inicio de postulaciones	06 de marzo de 2024
Cierre de postulaciones	22 de marzo de 2024
Reunión informativa de convocatoria	13 de marzo de 2024
Plazo de consultas	20 de marzo de 2024
Publicación y notificación grupos seleccionados, no seleccionados e inadmisibles	03 de abril de 2024
Ejecución Investigación e Innovación Escolar	Abril a septiembre 2024

V. Evaluación

Las postulaciones recibidas, que cumplan con los requisitos y que acompañen la documentación solicitada en el punto III de esta convocatoria, serán evaluadas por el equipo del PAR Explora O'Higgins. La evaluación de las postulaciones será realizada de acuerdo con los siguientes criterios y puntajes:

Criterio	Categoría	Puntaje
Dependencia del establecimiento educacional	<ul style="list-style-type: none">• Municipal• Servicios Locales de Educación Pública• Jardines Infantiles JUNJI, INTEGRA, VTF• Otras instituciones con financiamiento público (CECREA, SENAME, otros)	50
	<ul style="list-style-type: none">• Establecimientos educacionales y jardines infantiles particulares subvencionados	30
	<ul style="list-style-type: none">• Establecimientos educacionales y jardines infantiles particulares pagados• Otras instituciones con financiamiento privado	10
Índice de vulnerabilidad del establecimiento educacional (IVE)	A (mayor a 60,01%)	30
	B (37,51-60%)	25
	C (20,01-37,5%)	10
	D (0,01-20%)	15
	E (0%)	10
Ubicación geográfica del establecimiento educacional	Rural y/o aisladas	20
	Urbano	10

VI. Selección

Una vez asignados los puntajes, de acuerdo con los criterios antes mencionados, se construirá un ranking de mayor a menor puntaje, contemplando una lista de espera que permita asegurar completar los 70 cupos disponibles para Investigación e Innovación Escolar (IIE).

En caso de empate de puntaje, el criterio de desempate será la dependencia del establecimiento educacional, posteriormente IVE (establecimiento educacional o comunal según corresponda), y como tercera opción acceso geográfico al establecimiento educacional.

La notificación de los resultados se realizará vía correo electrónico y se publicará en www.explora.cl/ohiggins, el día 03 de abril de 2024.

VII. Consultas

En caso de dudas, consultas o informaciones comunicarse al correo explora.ohiggins@uoh.cl y/o al teléfono +569 86451642 de lunes a viernes entre las 09:00 y las 18:00 horas.

VIII. Interpretación de la convocatoria

El PAR Explora O'Higgins se encuentra facultado para interpretar y determinar el sentido y alcance de esta convocatoria, en caso de dudas y conflictos que se susciten sobre su contenido y aplicación.

Los anexos, aclaraciones, notas a pie de página y los documentos oficiales generados por motivo de la presente selección, pasarán a formar parte integrante de esta convocatoria.



Para más información
www.explora.cl/ohiggins/